



PICHINCHA - ECUADOR

ACTA No. 25 SG-CMSMB-2020

SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL.

San Miguel de los Bancos, 15 de octubre del 2020.

De conformidad a la convocatoria, oportunamente notificada a todos, y cada uno de los miembros del Concejo Municipal de San Miguel de los Bancos; siendo las 08H00, del día jueves 15 de octubre del 2020; contando con la presencia del señor alcalde, Ab. Marco Miguel Calle Ávila, quien presidirá esta sesión, de igual forma los señores concejales: Sra. Blanca Arias, Sra. Mariela Mendoza, Sra. Liliana Sarango, Sr. Stalin Orosco, Sr. Marco Pesantez, al efecto existe el quórum reglamentario.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

ALCALDE: Señor secretario por favor, demos inicio a la presente Sesión del Concejo Municipal.

**SECRETARIO GENERAL: 1er. PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. -
CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM:**

SECRETARIO GENERAL: Señor Alcalde, se encuentran presentes seis de los miembros del concejo Municipal en esta sala, los señores Concejales que han sido convocados para esta sesión ordinaria, para el día jueves 15 de octubre del 2020; por lo que queda constatado el quórum reglamentario.

ALCALDE: Al haber el quórum reglamentario queda instalada la sesión, señor Secretario, siguiente punto del orden del día.

**SECRETARIO GENERAL: 2do. PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. -
APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

ALCALDE: Señor Secretario, tenga la bondad de leer el orden del día.

SECRETARIO GENERAL: Se procede a dar lectura.

ORDEN DEL DIA

Nº 25-SG-CMSMB-2020

CONVOCATORIA SESIÓN ORDINARIA

San Miguel de los Bancos, 13 de octubre de 2020.

En cumplimiento a lo dispuesto por el señor Abogado, Marco Miguel Calle Ávila, Alcalde del Cantón, en uso de la facultad que le confieren los Arts. 60 lit. c); 318 del COOTAD; me permito convocar, a la **SESIÓN ORDINARIA** del Concejo Municipal, a efectuarse el **día jueves 15 de octubre de 2020, a las 08h00**, la misma que se realizara, en el Salón de la Casa de Gobierno Municipal, donde se tratará el siguiente orden del día:



PICHINCHA - ECUADOR

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44

ORDEN DEL DÍA:

1. Constatación del quórum, por el señor Secretario.
2. Aprobación del Orden del Día
3. Conocimiento de la QUINTA REFORMA AL PRESUPUESTO 2020, TRASPASOS DE CREDITO
4. Conocimiento y aprobación SEXTA REFORMA AL PRESUPUESTO 2020, SUPLEMENTO Y REDUCCION DE INGRESOS Y GASTOS
5. Conocimiento y resolución referente a la solicitud de levantar la prohibición de enajenar que pesa sobre el lote de terreno número: DOS, manzana: C, con clave catastral 1-6-7-2-0-0, ubicado: Lotización Municipal "BRISAS DEL RIO BLANCO", de la parroquia y cantón San Miguel de los Bancos, provincia de Pichincha, de propiedad del señor FRANKLIN LEODAN CARRION MAZA, CASADO
6. Conocimiento y resolución referente a la solicitud de levantar la prohibición de enajenar que pesa sobre el lote de terreno número: DIEZ, manzana: TEINTA Y SIETE, con clave catastral 1-3-37-10-0-0, ubicado: Lotización Municipal "NUEVA CIUDAD", de la parroquia y cantón San Miguel de los Bancos, provincia de Pichincha, de propiedad del señor OSCAR MAURICIO CHILQUINGA CHILQUINGA, Casado.
7. Conocimiento y aprobación del "PROYECTO DE REGLAMENTO QUE REGULA EL ARRENDAMIENTO, FUNCIONAMIENTO, USO Y CONTROL DE LOS ESPACIOS EN LA CASCADA DEL AMOR,"
8. Clausura de la sesión por parte del señor Alcalde Ab. Marco Miguel Calle Ávila.

ALCALDE: En consideración el Orden del día señores Concejales.

CONCEJALA BLANCA ARIAS: Señor alcalde, compañeros concejales buenos días, Solicitaría de tener apoyo de los compañeros concejales, incluyamos un punto del orden del día, todos tenemos conocimiento que de fecha 13 de septiembre se aprobó la Resolución Legislativa N° 69, el señor alcalde nos ponía en conocimiento las medidas transitorias para aplicar en San Miguel de los Bancos, por el caso de la pandemia, a la fecha esa resolución no se encuentra vigente, la gente va a empezar a salir a mí me gustaría si es que ustedes consideran ratifiquemos esa resolución, para que se mantengan los mismos parámetros de bioseguridad,

ALCALDE: ¿Hay apoyo a la petición de la señora concejal Blanca Arias?

CONCEJAL STALIN OROSCO: Apoyo la moción,





PICHINCHA - ECUADOR

1 **SECRETARIO GENERAL:** Se establece como punto del orden del día la moción
2 presentada por la señora concejal Blanca Arias con el siguiente texto:

3 Conocimiento y resolución para establecer medidas transitorias aplicables al cantón San
4 Miguel de los Bancos, por la pandemia COVID-19.

5 **CONCEJO MUNICIPAL:** Manifiesta estar de acuerdo con el orden del día.

6 **ALCALDE:** Al estar de acuerdo compañeros concejales, los que estén de acuerdo tengan
7 la bondad de levantar la mano, señor secretario tenga la bondad de tomar votación,

8 **SECRETARIO GENERAL:** Se proclama los resultados con seis votos a favor de la
9 aprobación del segundo punto del orden del día, realizado mediante votación ordinaria y
10 aprobada por unanimidad.

11
12 **RESOLUCIÓN: EL CONCEJO MUNICIPAL RESUELVE, APROBAR EL**
13 **SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. Y SE INCLUYE LA MOCION**
14 **PRESENTADA POR LA SEÑORA CONCEJAL BLANCA ARIAS.**

15
16 **ALCALDE:** Tenga la bondad señor Secretario, el siguiente punto del Orden del Día.

17

**SECRETARIO GENERAL: TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA,
CONOCIMIENTO DE LA QUINTA REFORMA AL PRESUPUESTO 2020,
TRASPASOS DE CREDITO**

18

19 **ALCALDE:** Directora financiera por favor podría darnos una explicación conforme lo
20 determina la Ley, hay que poner en conocimiento al Concejo, tenga la Bondad

21 **DIRECTORA FINANCIERA LIC. MAGALY SARANGO:** mediante:

22 **MEMORÁNDUM**

23 **Nº:** MEM-059-DF-19
24 **Para:** ABG. MARCO CALLE AVILA - ALCALDE
25 **De:** LCDA. MAGALY SARANGO – DIRECTORA FINANCIERA
26 **Fecha:** 4 de agosto del 2020
27 **Asunto:** QUINTA REFORMA AL PRESUPUESTO 2020 TRASPASOS DE
28 **CREDITO INCREMENTOS Y REDUCCIONES.**

29

30 **ANTECEDENTES DE HECHO:**

31 Con el presente, solicito a usted, la autorización para realizar la quinta reforma al
32 presupuesto del año 2020 como son traspaso de crédito incrementos y reducciones de
33 acuerdo a la siguiente exposición y justificación.

34 **ANTECEDENTES DE DERECHO:**





PICHINCHA - ECUADOR

1 **CODIGO ORGANICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL AUTONOMIA Y**
2 **DESCENTRALIZACION.**

3 **Art. 255.- Reforma Presupuestaria.** - Una vez aprobado el presupuesto solo podrá
4 ser reformado por algunos de los siguientes medios: traspasos, suplementos y
5 reducciones de créditos.

6 **Art. 256.- Traspasos.** – El ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado, de oficio
7 o previo informe de la persona responsable de la unidad financiera, o a pedido de este
8 funcionario, podrá autorizar traspasos de crédito disponibles dentro de una misma área,
9 programa o subprograma, siempre que en el programa, subprograma o partida de que se
10 tomen los fondos hayan disponibilidades suficientes, sea porque los respectivos gastos no
11 se efecturen en todo o en parte debido a causas imprevistas o porque se demuestre con
12 el respectivo informe que existe excedentes de disponibilidades.

13 **Art. 258.- Informe al Legislativo.** – El ejecutivo del gobierno autónomo
14 descentralizado deberá informar al legislativo correspondiente, en la sesión más próxima,
15 acerca de los traspasos que hubiere autorizado.

16

TRASPASOS DE CREDITO

	PARTIDA No.	DENOMINACION	ASIGNACION INICIAL	TRASPASOS		SALDO TOTAL
				AUMENTOS	DISMINUCIONES	
GESTION AMBIENTAL	7.3.02.07	Difusión, Información y Publicidad	16.000,00		5.000,00	11.000,00
	7.3.05.04	Maquinarias Y Equipos	1.000,00	35.000,00		36.000,00
	7.3.06.01	Consultoría, Asesoría E Investigación Especializada	11.000,00		11.000,00	0,00
	7.3.06.05	Estudio Y Diseño De Proyectos	4.000,00		4.000,00	0,00
	7.3.08.05	Materiales De Aseo	40.500,00		40.000,00	500,00
	7.3.08.09	Investigaciones Profesionales y Análisis de Laboratorio		50.000,00		50.000,00
	7.3.08.11	Materiales De Construcción, Eléctricos, Plomería Y Carpintería	18.000,00		10.000,00	8.000,00
	8.4.01.11	Partes y Repuestos	18.000,00		15.000,00	3.000,00
		TOTAL PROGRAMA	92.500,00	85.000,00	85.000,00	97.500,00
AGUA POTABLE	7.3.04.17	Infraestructura	0,00	8.000,00		8.000,00
	7.3.06.05	Estudio y Diseño de Proyectos	82.000,00		60.000,00	22.000,00
	7.3.08.09	Investigaciones Profesionales y Análisis de Laboratorio		60.000,00		60.000,00
	7.3.08.11	Materiales De Construcción, Eléctricos, Plomería Y Carpintería	550.000,00		8.000,00	542.000,00
		TOTAL	632.000,00	68.000,00	68.000,00	624.000,00
OBRAS PUBLICAS	7.3.08.11	Materiales De Construcción, Eléctricos, Plomería Y Carpintería	1.165.467,83		420.000,00	745.467,83
	7.3.05.05	Vehiculos		50.000,00		
	7.5.01.04.05	Bordillos		120.000,00		170.000,00
	7.5.01.04.06	Asfaltado de calles, cabecera cantonal	50.000,00	250.000,00		250.000,00
		TOTAL PROGRAMA	1.215.467,83	420.000,00	420.000,00	1.165.467,83
SERVICIOS COMUNALES DE LA ENTIDAD	5.1.07.02	Supresión de puestos	41.000,00	30.000,00		71.000,00
	5.3.02.40	Servicios Exequiales		10.000,00		10.000,00
	5.6.02.06	Comisiones y Otros Cargos	80.000,00		33.000,00	47.000,00
	7.1.07.06	Beneficios por Jubilación			18.000,00	
	9.7.01.01.02	De Cuentas Por Pagar	348.192,83	11.000,00		359.192,83
		TOTAL PROGRAMA	428.192,83	51.000,00	51.000,00	416.192,83
		\$ 2.368.160,66	\$624.000,00	\$624.000,00	\$2.303.160,66	

17
18
19
20
21





1 **Los traspasos que se realizaron son los siguientes:**

2

3 **Respecto a los gastos:**

4 ➤ En el Programa de **GESTION AMBIENTAL**: financiamos con traspasos de
5 crédito USD 85.000,00, para cubrir gastos en alquiler de maquinarias y equipos
6 para trabajos en el botadero de desechos sólidos (Celda Emergente) y análisis de
7 lixiviados.

8

9 ➤ En el Programa de **AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO**: con traspasos de
10 crédito USD 60.000,00 financiamos los análisis del agua que se consume en el
11 cantón y USD 8.000,00 para la implementación del sistema de cloro – gas para la
12 planta de tratamiento del sistema de agua.

13

14 ➤ En el Programa **OTROS SERVICIOS COMUNALES**: con traspasos de crédito
15 USD 420.000,00 se financia Alquiler de volquetes para varios trabajos, mano de
16 obra de bordillos y asfaltado de algunas calles de San Miguel de Los Bancos

17

18 ➤ En el Programa **SERVICIOS COMUNES DE LA ENTIDAD**: realizamos un
19 traspaso de crédito por el valor de USD 51.000,00 para financiar USD 10.000,00
20 para Servicios Exequiales (para grupos prioritarios o vulnerables) USD 11.000,00
21 para devolución de saldos al MIESS (proyectos sociales) y 30.000,00 para
22 supresión de puestos

23

24 Eso es lo que se refiere a los traspasos de crédito y para que fueron financiados.

25 **ALCALDE:** Señores concejales tiene alguna pregunta al respecto

26

27 **CONCEJALA MARIELA MENDOZA:** En estos servicios comunes de la entidad, lo
28 que hace el traspaso para los servicios exequiales antes había la duda de que no se podía
29 hacer, entonces ahora no sé si se tiene la base para poder mover destinado a ese tipo de
30 servicios.

31 **DIRECTORA FINANCIERA:** Si existe dentro del catálogo presupuestario, justamente
32 por motivos de la pandemia se lo realizó, existe dentro del catálogo presupuestario por
33 eso se pudo hacer, porque antes no existía, antes teníamos una partida presupuestaria
34 que decía ayuda a indigentes, entonces ya no había, pero por esto de la pandemia me
35 imagino que lo regularon y existe esta cuenta presupuestaria

36

37 Señor alcalde la cuenta es 530240, el código 53 nos habla que es de gasto corriente; el
38 código 02 habla de servicios; el 40 viene siendo los servicios exequiales, existe dentro del
39 clasificador presupuestario,

40 Todo va con su respectivo informe su ficha socioeconómica que se puede cancelar

41

42

43 **ALCALDE:** Los concejales sabían ayudar para la compra de los ataúdes, es importante





PICHINCHA - ECUADOR

1 que haya esto, siempre hay personas de bajos recursos, vienen a pedir a los concejales que
2 se les ayude.

3
4 **DIRECTORA FINANCIERA:** Si me permiten puedo bajar revisar la fecha exacta qué
5 es ministerio de terminó esa cuenta.

6
7 **ALCALDE:** No muchas gracias con eso es suficiente, que alguna otra pregunta señores
8 concejales se ha puesto en conocimiento del Concejo Municipal en pleno, quinta reforma
9 del presupuesto 2020 traspasos de crédito.

10
11 **SECRETARIO GENERAL:** En consideración al tercer punto del orden del día concejo
12 municipal en pleno ha tomado conocimiento de la quinta reforma del presupuesto 2020
13 traspasos de crédito

14
15 **RESOLUCIÓN: EN EL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL CONCEJO**
16 **MUNICIPAL EN PLENO HA TOMADO CONOCIMIENTO DE LA QUINTA**
17 **REFORMA DEL PRESUPUESTO 2020 TRASPASOS DE CRÉDITO**

18
19 **ALCALDE:** Señor secretario, siguiente punto del orden del día por favor.

**SECRETARIO GENERAL: CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA,
CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN SEXTA REFORMA AL PRESUPUESTO
2020, SUPLEMENTO Y REDUCCION DE INGRESOS Y GASTOS**

20
21 **ALCALDE:** Nos puede dar una explicación señorita Directora Financiera sobre reforma

22
23 **DIRECTORA FINANCIERA:** se pone a consideración Mediante:

24 **MEMORÁNDUM**

25 **Nº:** MEM-090-DF-20
26 **Para:** ABG. MARCO CALLE AVILA - ALCALDE
27 **De:** LCDA. MAGALY SARANGO – DIRECTORA FINANCIERA
28 **Fecha:** 12 de octubre de 2020
29 **Asunto:** **SEXTA REFORMA AL PRESUPUESTO 2020 SUPLEMENTO Y**
30 **REDUCCIÓN DE INGRESOS Y GASTOS**

31 **ANTECEDENTES DE HECHO:**
32 Con el presente, solicito a usted, la autorización para realizar la sexta reforma al
33 presupuesto del año 2020 como son Suplementos y Reducciones de Ingresos y Gastos de
34 acuerdo a la siguiente exposición y justificación.

35 **ANTECEDENTES DE DERECHO:**
36 **CODIGO ORGANICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL AUTONOMIA Y**
37 **DESCENTRALIZACION.**





PICHINCHA - ECUADOR

1 **Art. 255.- Reforma Presupuestaria.** - Una vez aprobado el presupuesto solo podrá
2 ser reformado por algunos de los siguientes medios: traspasos, suplementos y
3 reducciones de créditos.

4 **Art. 258.- Informe al Legislativo.** - El ejecutivo del gobierno autónomo
5 descentralizado deberá informar al legislativo correspondiente, en la sesión más próxima,
6 acerca de los traspasos que hubiere autorizado.

7 **Art. 259.- Otorgamiento.** - Los suplementos de créditos se clasificarán en: créditos
8 adicionales para servicios considerados en el presupuesto y créditos para nuevos servicios
9 no considerados en el presupuesto.

10 Los suplementos de créditos no podrán significar en ningún caso disminución de las
11 partidas constantes en el presupuesto.

12 **Art. 260.- Solicitud.** - Los suplementos de crédito serán solicitados al legislativo del
13 gobierno autónomo descentralizado por el ejecutivo en el segundo semestre del ejercicio
14 presupuestario, salvo situación de emergencia, previo informe de la persona responsable
15 de la unidad financiera.

16
17 **INGRESOS:**

18

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCION DE LA CUENTA	CODIFICADO	SUPLEMENTOS		REDUCCION		SALDO TOTAL
			INGRESOS	GASTOS	INGRESOS	GASTOS	
1.1.02.01	A los Predios Urbanos	90.802,08	1000,00				91802,08
1.3.04.06	Apertura, Pavimentación, Ensanche y Construcción de Vías de Toda Clase	40.443,10	3000,00				43443,10
1.3.04.09	Obras de Alcantarillado y Canalización	165.271,39	15000,00				180271,39
1.3.04.13	Obras de Regeneración Urbana	6.718,77	500,00				7218,77
2.8.01.08.03	Convenio Mies Para la Implementación de servicios del personal de discapacidad	72.944,18	2806,19				75750,37
2.8.01.08.04	Convenio Mies Para la Implementación de servicios de Adultos mayores - Gerontología	148.784,51	1299,11				150083,62
2.8.01.08.05	Convenio Mies Para la Implementación de servicios de Desarrollo Infantil Cibv	25.040,30	6125,10				31165,40
2.8.10.02	Del Presupuesto General del Estado a Gobiernos Autonomos Descentralizados Municipales	60.000,00	50000,00				110000,00
3.8.01.07	De Anticipos por devengar de Ejercicios Anteriores- Compra de Bienes y Servicios	191.444,36			56360,03		191444,36
3.8.01.08	Anticipos por Devengar de Ejercicios Anteriores Construcción de Obras	0,00	56360,03				56360,03

19

20

21 **SUPLEMENTOS DE CREDITO USD. 136.090,43**

22

23 - De acuerdo a la cedula presupuestaria de ingresos tenemos suplementos de crédito por
24 un valor de USD 69.500,00 en las siguientes partidas presupuestarias

25 11.02.01 A los predios Urbanos tenemos \$1000 dólares

26 13.04.06 Apertura Pavimentación, Ensanche y construcción de vías de toda clase,
27 tenemos \$3000 dólares

28 13.04.09 Obras de Alcantarillado y Canalización, tenemos \$15000 dólares

29 13.04.13 Obras de Regeneración Urbana, tenemos \$500 dólares

30 Estas últimas cuentas son de contribuciones especiales de mejoras tenemos en la cuenta:
31 28.10.02 Del Presupuesto General del Estado a Gobiernos Autónomos Descentralizados
32 (IVA)



Gobierno Autónomo
Descentralizado Municipal
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

PICHINCHA - ECUADOR

- 1 Estamos nuevamente presupuestando devoluciones al MIEES por proyectos que estamos
- 2 ejecutando y sobran la municipalidad tiene que devolver al MIESS los sobrantes.
- 3 - Por devoluciones al MIESS (Proyectos Sociales) USD. 10230,40
- 4
- 5 - Ajuste de cuentas por cobrar (anticipos contratistas) USD 56360,03; estos ajustes los
- 6 determina el señor contador general
- 7

GASTOS:

DIRECCION ADMINISTRATIVA	PARTIDA	DENOMINACION	ASIGNACION ANUAL	SUPLEMENTOS		REDUCCION		SALDO TOTAL
				INGRESOS	GASTOS	INGRESOS	GASTOS	
	5.1.07.07	Compensación por Vacaciones no gozadas	10.000,00		3500,00			13500,00
	5.3.08.04	Material de Oficina	10.000,00		5000,00			15000,00
	5.3.14.07	Equipos, Sistemas y Paquetes informáticos	0,00		1000,00			1000,00
TOTAL PROGRAMA			\$ -	\$ -	\$ 9.500,00	\$ -	\$ -	\$ 1.000,00

DIRECCION FINANCIERA	PARTIDA	DENOMINACION	ASIGNACION ANUAL	SUPLEMENTOS		REDUCCION		SALDO TOTAL
				INGRESOS	GASTOS	INGRESOS	GASTOS	
	5.1.07.07	Compensación por Vacaciones no gozadas	3.000,00		4500,00			
	8.4.01.07	Equipos, Sistemas Y Paquetes Informáticos	10.500,00		8000,00			
TOTAL PROGRAMA			13.500,00	0,00	12.500,00	0,00	0,00	0,00

DESARROLLO SOCIAL Y ECONOMICO	PARTIDA	DENOMINACION	ASIGNACION ANUAL	SUPLEMENTOS		REDUCCION		SALDO TOTAL
				INGRESOS	GASTOS	INGRESOS	GASTOS	
	7.1.07.07	Compensación por Vacaciones no gozadas	2.500,00		2.100,00			4.600,00
	7.3.06.01.001	Elaboración Investigación de Mercados, diseño de Productos Turísticos Y Plan	19.000,00		2300,00			21300,00
	7.3.06.01.002	Consultoria Asesoría e Investigación Especializada			6500,00			
	7.3.06.06	Honorarios Contratos Civiles y de Servicios	1.000,00		6000,00			7000,00
TOTAL PROGRAMA			20.000,00	0,00	16.900,00	0,00	0,00	28.300,00

GESTION AMBIENTAL	PARTIDA No.	DENOMINACION	ASIGNACION ANUAL	SUPLEMENTOS		REDUCCION		SALDO TOTAL
				INGRESOS	GASTOS	INGRESOS	GASTOS	
	7.1.07.07	Compensación por Vacaciones no gozadas	2.100,00		5300,00			
TOTAL PROGRAMA			2.100,00	0,00	5.300,00	0,00	0,00	0,00

AGUA POTABLE	PARTIDA	DENOMINACION	ASIGNACION ANUAL	SUPLEMENTOS		REDUCCION		SALDO TOTAL
				INGRESOS	GASTOS	INGRESOS	GASTOS	
	7.1.07.07	Compensación por Vacaciones no gozadas	1.500,00		5500,00			7000,00
TOTAL			1.500,00	0,00	5.500,00	0,00	0,00	7.000,00

OBRAS PUBLICAS	PARTIDA	DENOMINACION	SIGNACION ANUA	SUPLEMENTOS		REDUCCION		SALDO TOTAL
				INGRESOS	GASTOS	INGRESOS	GASTOS	
	7.1.07.07	Compensación por Vacaciones no gozadas	1.500,00		5400,00			6900,00
	7.3.02.21	Servicios Personales Eventuales sin Relación de Dependencia			8000,00			8000,00
	7.3.04.17	Infraestructura			8000,00			8000,00
	7.3.08.07	Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción y Publicaciones	5.000,00		4000,00			9000,00
	7.3.08.11	Materiales De Construcción, Eléctricos, Plomería Y Carpintería	745.467,83				56360,03	689107,80
	7.3.08.11	Materiales De Construcción, Eléctricos, Plomería Y Carpintería	689.107,80		60990,43			750098,23
TOTAL PROGRAMA			1.441.075,63	0,00	86.390,43	0,00	56.360,03	1.471.106,03

TOTAL REFORMA			1.441.075,63	136.090,43	136.090,43	0,00	56.360,03	1.507.406,03
----------------------	--	--	---------------------	-------------------	-------------------	-------------	------------------	---------------------

- 9
- 10 dentro de los gastos De acuerdo a MEM-036-JC-2020 emitido por el Ing. Julio César Oña
- 11 en el cual solicita incrementar partidas presupuestarias con el objeto de registrar y cerrar
- 12 saldos generados de procesos ejecutados y por ejecutar se suplementa en gastos un valor
- 13 de USD 46.810,00, en las siguientes partidas presupuestarias y programas:





PICHINCHA - ECUADOR

- 1 -En los programas Administración General, Dirección Financiera, Desarrollo Social y
2 Económico, Gestión Ambiental, Agua Potable y Obras Públicas, se financia un valor de
3 USD 26,300,00 para poder registrar y cerrar los saldos pendientes de pago en las
4 liquidaciones de haberes de los señores Ex funcionarios de la Institución por concepto de
5 Compensación por vacaciones no gozadas.
6 - Con solicitud No 041-DA-2020 de fecha 12 de octubre del 2020, solicitan certificación
7 presupuestaria para la adquisición de suministros informáticos para el stock de bodega
8 por un valor de USD 1000,00
9 - De acuerdo a solicitud de disponibilidad presupuestaria No 040-DA-2020 de fecha 7 de
10 octubre se incrementa USD 5000,00 a la partida presupuestaria de Materiales de Oficina.
11 - También se suplementa el valor de USD 10230,40, por concepto de devolución de
12 valores no ejecutado en los Proyectos Sociales CIVB- Mindo, Discapacidad Atención en el
13 Hogar y Comunidad – SMB y Proyecto de Gerontología.
14 - Para cierre de saldos pendientes de pago un valor de USD 10280,00 para el Diseño del
15 Sistema de Remisión de Multas e intereses, Consultoría y Diseño de Productos Turísticos.
16 - De acuerdo a MEMORANDUM No 137-A-DOPM-2020 con el cual se presenta el
17 proyecto para el mantenimiento correctivo del puente vehicular sobre la quebrada de la
18 Sucia del cantón San Miguel de Los Bancos, se realiza un suplemento de egreso en la
19 cuenta 73.04.17 Infraestructura un valor de USD 8.000,00.
20 - Además se financia USD 8000,00 para pagar servicios de encofrado y hormigonado,
21 figurado y armado de hierro, para varias canchas techadas en el cantón de San Miguel de
22 Los Bancos, de acuerdo a MEMORANDUM No 138-DOPM-2020
23 - Con MEM-186-DDSyE-GADMSMB-2020, solicitan se financie un valor de USD
24 6.000,00 para contratar los servicios profesionales para realizar una Auditoria Técnica
25 del Proyecto denominado “Teleférico Turístico, sitio de partida Av. 6 de diciembre y punto
26 de llegada Balneario La Sucia Recinto Río Blanco, cantón San Miguel de Los Bancos.
27

Suplementos de crédito	136.090,43
Reducciones de crédito	56.360,03
Suplementos de egresos	136.090,43
Reducciones de gastos	56.360,03

28
29 **ALCALDE:** Alguna pregunta señores concejales; les informé sobre un tema lo de las
30 canchas techadas, nosotros tenemos que contratar un maestro para que nos ayude en las
31 mingas, un problema poder contratar, porque la ley no nos permite contratar a nadie, Eso
32 es lo que está dentro de la resolución,

33
34 **DIRECTORA FINANCIERA:** estamos contratando un servicio, pero sin relación de
35 dependencia, entonces obviamente necesitamos contactar para terminar las canchas
36 techadas

37 **ALCALDE:** El día de ayer les comunicó que estuvimos en el barrio Pitzara,
38 Se realizará una cancha techada, la gente esta contenta hay el espacio necesario; en la





PICHINCHA - ECUADOR

1 Florida esta por terminar el trabajo interno, y está quedando perfectamente, se ve que hay
2 el apoyo de la gente, el resto de cosas es igual para ir cubriendo lo que se tiene que
3 solucionar dentro de los problemas que viene teniendo la municipalidad, es por eso que
4 se ha hecho esta reforma, de pagar lo del puente de la Sucia.

5
6 **CONCEJAL STALIN OROSCO:** Tenía una pregunta acerca de lo que es el suplemento
7 valor de la guardería de Mindo, en qué se gasta esa cantidad?, es para el pago de los
8 empleados?

9
10 **DIRECTORA FINANCIERA:** No, de acuerdo al informe el señor contador general
11 existen valores por devolver al MIES, que no se han devuelto aun, es por eso que dentro
12 de los ingresos estoy presupuestando el mismo valor que \$10230,40; para proceder a
13 devolverles el valor al MIES, en las transferencias de los proyectos sociales que ellos nos
14 hacen a la municipalidad, cuando ya termine el año, ellos con los informes que se
15 presentan van indicando cuál es el valor a devolver, por esto de la pandemia estamos
16 devolviendo a estas alturas, exagerado se devuelve hasta el mes de marzo.

17
18 **ALCALDE:** Pero también es porque no se ha utilizado, por ejemplo ahora en la guardería
19 en Mindo no se está dando de comer, está presupuestado que ese dinero completo, pero
20 eso envía, pero si no se ha ejecutado o sea gastado eso toca devolver.

21
22 **CONCEJALA MARIELA MENDOZA:** Señor alcalde, quisiera solicitar esta reforma se
23 sustentan en base a informes y memorándum, me gustaría que se haga llegar los informes
24 a los que se hace referencia, no están en la carpeta.

25
26 **ALCALDE:** Les comento que la Directora Financiera no quiere hacer nada si no tiene un
27 memorando. Para que se les haga llegar Magaly por favor.

28
29 **CONCEJALA MARIELA MENDOZA:** hace referencia a servicios profesionales, para
30 realizar una auditoría para lo del proyecto en un teleférico en qué consiste.

31
32 **ALCALDE:** Está hecho prácticamente el análisis del Colegio de Ingenieros Mecánicos de
33 Pichincha, ellos hicieron el análisis general y llegó a un acuerdo de que cobren \$5000
34 dólares, eso estamos debiendo, debemos pagar, ya tenemos el informe desde hace mucho
35 tiempo, tenemos que hacer eso para que nos den un criterio técnico sobre el estado del
36 teleférico, prácticamente eso sólo se necesita pagar, eso nos avala a nosotros,
37 asegurarnos de que el teleférico están en buen estado, y de las algunas cosas que se
38 necesitó cambiar dentro del informe está toda esa información.

39
40 **CONCEJAL STALIN OROSCO:** Señor alcalde los \$8000 dólares, que están aquí que
41 se utilizaron para pagar los servicios para armar las canchas, se incluye también para
42 pagar la mano de obra.





PICHINCHA - ECUADOR

1 **ALCALDE:** Sí, es para eso mismo

2

3 **CONCEJAL MARCO PESANTEZ:** No sería mejor terminar con las canchas que ya
4 están empezadas, Por ejemplo: en la cancha de la Florida hay muchas críticas porque
5 piensan que se han dejado abandonada las canchas en los otros sectores.

6

7 **ALCALDE:** Lo que pasa es que se encontraba una sola persona en el sector y la
8 comunidad nadie iba ayudar, pero creo que nuestra misma gente va a ir a terminar de
9 hacer el trabajo.

10

11 **CONCEJAL MARCO PESANTEZ:** Lo que pasa es que el día lunes vino el presidente
12 de la comunidad y mencionó que sólo esperan que el municipio se les entregué los
13 materiales, ellos inician inmediatamente, el único problema que ellos mencionaron es que
14 la mayoría de personas que trabajan en esas canchas son personas contratadas por las
15 personas que viven ahí, entonces si quieren que se aproveche al máximo al personal, a
16 ellos muchas veces nos ha tocado ir y regresar sé porque no hay el material, entonces se
17 les estaría pagando en vano.

18

19 **ALCALDE:** Esa sería la única cancha que está faltando porque el resto ya está todo listo.
20 ¿Alguna otra pregunta a la reforma?

21

22 **CONCEJO MUNICIPAL:** Manifiesta estar de acuerdo.

23

24 **ALCALDE:** Los que estén de acuerdo señores concejales, con la reforma tengan la
25 bondad de levantar la mano por favor, señor secretario proceda tomar votación

26

27 **SECRETARIO GENERAL:** Se proclama los resultados con 6 votos a favor de la
28 aprobación del cuarto punto del orden del día el mismo que ha sido aprobado por
29 unanimidad y realizado mediante votación ordinaria.

30

31 **RESOLUCIÓN: EL CONCEJO MUNICIPAL RESUELVE, APROBAR EL**
32 **CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN**
33 **SEXTA REFORMA AL PRESUPUESTO 2020, SUPLEMENTO Y REDUCCION**
34 **DE INGRESOS Y GASTOS.**

35

36 **ALCALDE:** Tenga la bondad el siguiente punto del orden del día señor secretario

37

SECRETARIO GENERAL: QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN REFERENTE A LA SOLICITUD DE LEVANTAR LA PROHIBICIÓN DE ENAJENAR QUE PESA SOBRE EL LOTE DE TERRENO NÚMERO: DOS, MANZANA: C, CON CLAVE CATASTRAL 1-6-7-2-0-0, UBICADO: LOTIZACIÓN MUNICIPAL "BRISAS DEL RIO



PICHINCHA - ECUADOR

**BLANCO”, DE LA PARROQUIA Y CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS,
PROVINCIA DE PICHINCHA, DE PROPIEDAD DEL SEÑOR FRANKLIN
LEODAN CARRION MAZA, CASADO**

1
2 **ALCALDE:** esta dado la autorización del concejo para hacer el levantamiento de la
3 prohibición de enajenar.

4
5 **SECRETARIO GENERAL:** No cumple con los requisitos; lo que es necesario que el
6 Concejo Municipal levante, el está justificando, con el oficio que ha presentado, el concejo
7 a autorizado para que el señor alcalde mediante resolución ejecutiva levante la
8 prohibición siempre y cuando cumplan con los requisitos; no cumple con los requisitos
9 del tiempo por eso no se procedido a levantar en este caso, esta consideración del concejo
10 municipal; el señor ha presentado un oficio de fecha 7 de octubre del 2020, en su parte
11 pertinente FRANKLIN LEODAN CARRION MAZA, CON CEDULA DDE CIUDADANIA
12 1720402963, propietario del lote de terreno número 2, de la manzana C, de la lotización
13 Municipal Brisas del Rio blanco calle 2, según clausula de la escritura se me prohíbe
14 vender mi lote de terreno durante tres años, al estar un 95% del cumplimiento de este
15 tiempo solicito a usted , se sirva considerar se levante la prohibición de enajenar que pesa
16 sobre el inmueble antes descrito y a su vez se de el tramite correspondiente para retirar
17 dicha prohibición, por el motivo de la pandemia que nuestro país y el mundo esta
18 atravesando, me encuentro en una situación económica grave ya que anteriormente tenia
19 un negocio pero por la pandemia he quebrado tengo muchas deudas que pagar, y como
20 tengo este terreno solicito se levante la prohibición de enajenar para poder vender y así
21 cubrir mis obligaciones.(...) este es el pedido que mencionado señor hace, la propiedad ha
22 sido inscrita el 22 de diciembre del 2017, por lo cual ya se encuentra próximo a cumplir
23 con el tiempo estipulado en el contrato.

24
25 **ALCALDE:** depende del concejo entonces, esta justificando con lo de la pandemia

26
27 **CONCEJALA MARIELA MENDOZA:** estaba revisando efectivamente el registro esto
28 en diciembre de 2017, o sea el registro de la propiedad, está atravesando una necesidad
29 con esto de la pandemia también se ha visto más afectado aún, prácticamente ya está con
30 el tiempo cumplido, Así que revisando esto no hay ningún inconveniente, diría que se le
31 favorezca en este sentido.

32
33 **CONCEJALA BLANCA ARIAS:** De igual forma está prácticamente está a dos meses
34 de cumplir el tiempo, considero que no hay ningún inconveniente de mi parte, igual
35 apoyaría la moción de la compañera Mariela.

36
37 **ALCALDE:** Al haber apoyo a la moción, sírvase tomar votación señor secretario, los que
38 estén de acuerdo con la resolución de levantar la prohibición de enajenar, tengan la
39 bondad de levantar la mano por favor.





PICHINCHA - ECUADOR

1 **SECRETARIO GENERAL:** Se proclaman los resultados con seis votos a favor de la
2 aprobación del Quinto punto del orden del día, realizado mediante votación ordinaria,
3 aprobado por unanimidad.

4 **RESOLUCIÓN: EL CONCEJO MUNICIPAL RESUELVE, APROBAR EL**
5 **QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. LEVANTAR LA PROHIBICIÓN DE**
6 **ENAJENAR QUE PESA SOBRE EL LOTE DE TERRENO NÚMERO: DOS,**
7 **MANZANA: C, CON CLAVE CATASTRAL 1-6-7-2-0-0, UBICADO:**
8 **LOTIZACIÓN MUNICIPAL “BRISAS DEL RIO BLANCO”, DE LA PARROQUIA**
9 **Y CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS, PROVINCIA DE PICHINCHA, DE**
10 **PROPIEDAD DEL SEÑOR FRANKLIN LEODAN CARRION MAZA, CASADO**

11
12 **ALCALDE:** señor Secretario, siguiente punto del orden del día por favor.

13

SECRETARIO GENERAL: SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA,
CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN REFERENTE A LA SOLICITUD DE
LEVANTAR LA PROHIBICIÓN DE ENAJENAR QUE PESA SOBRE EL LOTE
DE TERRENO NÚMERO: DIEZ, MANZANA: TEINTA Y SIETE, CON CLAVE
CATASTRAL 1-3-37-10-0-0, UBICADO: LOTIZACIÓN MUNICIPAL “NUEVA
CIUDAD”, DE LA PARROQUIA Y CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS,
PROVINCIA DE PICHINCHA, DE PROPIEDAD DEL SEÑOR OSCAR
MAURICIO CHILIQUEQUINGA CHILIQUEQUINGA, CASADO.

14

15 **ALCALDE:** No cumple el tiempo aun,

16

17 **SECRETARIO GENERAL:** No cumple el tiempo, se ha presentado un oficio dirigido al
18 señor alcalde en su parte pertinente en cuyo texto dice: (...) Yo, Oscar Mauricio
19 Chiliquequina Chiliquequina, con Cl. N°050271500-6, propietario del lote de terreno N°10 de
20 la manzana 37 de la lotización Nueva Ciudad, expongo lo siguiente:

21 Como es de su conocimiento estamos atravesando a nivel mundial una situación muy
22 crítica debido a la pandemia por Covid-19, y lamentablemente ya lo vivimos en nuestro
23 hogar ya que uno de mis familiares (mi suegro) falleció hace unos días por este virus, lo
24 que incurrió en gastos imprevistos en mi hogar y que se salen de mi situación económica
25 actual, es la razón por la que nos vemos obligados junto a mi esposa a redimir de uno de
26 nuestros bienes y así también ayudarnos con la situación actual, el problema se refleja en
27 que existe una cláusula que me impide hacerlo y por la que acudo a Ud. muy
28 comedidamente para que me ayude con el levantamiento de esta cláusula y así poder
29 afrontar la situación.

30 Es todo lo que puedo exponer, y reiterando mi solicitud a Ud. Sr. Alcalde.

31 Por la atención que se digna dar a la presente, anticipo mis más sinceros agradecimientos.
32 Adjunta la partida de defunción del suegro. Con lo cual justifica, la propiedad esta inscrita
33 con fecha 21 de junio del 2017, la ordenanza dispone señor alcalde que son tres años la
34 prohibición de enajenar, pero en la lotización municipal se ha dispuesto la prohibición
35 por un periodo de cinco años,

36

37 **ALCALDE:** ¿No hay problema porque si el concejo aprueba, estamos de acuerdo?





- 1
2 **CONCEJO MUNICIPAL:** Manifiesta estar de acuerdo
3
4 **ALCALDE:** Al estar de acuerdo señor secretario tenga la bondad de tomar votación,
5 señores concejales los que estén de acuerdo tengan la bondad de levantar la mano.
6
7 **SECRETARIO GENERAL:** Se proclaman los resultados con seis votos a favor de la
8 aprobación del sexto punto del orden del día, realizado mediante votación ordinaria,
9 aprobado por unanimidad.
10 **RESOLUCIÓN: EL CONCEJO MUNICIPAL RESUELVE, APROBAR EL**
11 **QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. LEVANTAR LA PROHIBICIÓN DE**
12 **ENAJENAR QUE PESA SOBRE EL LOTE DE TERRENO NÚMERO: DIEZ,**
13 **MANZANA: TEINTA Y SIETE, CON CLAVE CATASTRAL 1-3-37-10-0-0,**
14 **UBICADO: LOTIZACIÓN MUNICIPAL “NUEVA CIUDAD”, DE LA**
15 **PARROQUIA Y CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS, PROVINCIA DE**
16 **PICHINCHA, DE PROPIEDAD DEL SEÑOR OSCAR MAURICIO**
17 **CHILQUINGA CHILQUINGA, CASADO.**
18
19 **ALCALDE:** Señor Secretario, siguiente punto del orden del día por favor.
20

**SECRETARIO GENERAL: SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA
CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL “PROYECTO DE REGLAMENTO
QUE REGULA EL ARRENDAMIENTO, FUNCIONAMIENTO, USO Y
CONTROL DE LOS ESPACIOS EN LA CASCADA DEL AMOR,”**

- 21
22 **ALCALDE:** Señorita presidenta de la comisión que nos dé una explicación del
23 reglamento.
24
25 **CONCEJAL MARIELA MENDOZA:** Gracias señor alcalde, cómo es conocimiento de
26 todos el sector de la cascada del amor, es un sector turístico bastante visitado, no
27 solamente por los locales, sino más bien por la población que viene desde la capital, en
28 vista que nosotros somos ahora los encargados de regular los espacios públicos del
29 cantón, hemos trabajado en este reglamento, para un poco regular el funcionamiento de
30 las personas que están ahora comerciando ahí, igual también apoyarles de alguna manera
31 ya que han venido trabajando desde hace varios años, pero es necesario que se regule, es
32 por lo que hemos considerado presentar este reglamento para regular valga la
33 redundancia el arrendamiento de los espacios públicos, por lo que también solicitó
34 apoyarme en esta exposición el abogado Ángel bosques, qué es la persona con la que
35 hemos desarrollado el reglamento.
36
37 **ALCALDE:** Señora presidenta , cosas concretas que están dentro del reglamento, que es
38 reglamentar la intervención para poder arrendar, para que el municipio se haga cargo de
39 los vehículos, porque ahora ya están cobrando, el municipio se hará cargo de los





PICHINCHA - ECUADOR

1 vehículos, en este punto cómo quedó el reglamento, tenga la bondad doctor Ángel
2 Bosquez.

3
4 **ABOGADO ÁNGEL BOSQUEZ:** Buenos días señor alcalde, señores y señoras
5 concejales, señor secretario, bueno En referencia la pregunta suya, tenemos el artículo 20
6 que me voy a permitir leer para que tengan conocimiento, la adjudicación de espacios
7 parqueaderos, tarabita y ingreso al balneario, es administrado por el por el GAD
8 Municipal de San Miguel de los Bancos, lo que nos refiere a nosotros el Gobierno
9 Municipal va a tener la administración de estos lugares específicos dentro del sector la
10 cascada del amor.

11 También es un espacio público por norma general dentro de las ordenanzas de uso y
12 espacio público el Gobierno Autónomo Descentralizado tiene la potestad de administrar
13 liquidar y controlar lo que corresponde espacios públicos, incluso en el COOTAD
14 establece esto, el proyecto de ordenanza como bien decía la ingeniera Mariela Mendoza,
15 se lo ha hecho con la finalidad de regular y normar, porque si bien es cierto ahora existen
16 comercio, turismo, existe movimiento económico, pero no hay una normativa o un
17 reglamento específico, que norme el arrendamiento y el uso de las personas que ocupan
18 este lugar, para ejecutar actividades comerciales, entonces esa fue la idea primordial
19 incluso este proyecto se ha tomado en consideración los criterios de las personas mismo
20 de la cascada del amor, conjuntamente con la ingeniera Mariela Mendoza y la señora
21 Blanca Arias, se ha procedido a ser la socialización para que los señores también
22 expliquen su criterios e ideas, incluso alguna que otra inquietud, también pedidos que
23 habían hecho que se tome en consideración, uno de los pedidos era por ejemplo, no se
24 permite el ingreso de mascotas, que no utilice ni jabón, champú, estas ideas se ha recogido
25 como norma para regular internamente lo que es el uso del balneario, de cierta manera lo
26 que motiva la creación de este reglamento, es el empoderamiento más del gobierno
27 municipal en este sector, de cierta manera para ayudar para impulsar el turismo, para
28 impulsar lo qué es la generación de fuentes de trabajo y con ello la reactivación
29 económica, después de la pandemia, creo que es una de los objetivos del municipio como
30 tal dentro de estos lugares que se puedan reactivar económicamente en el turismo.

31
32 **ALCALDE:** Muchas gracias he estado en la reunión con la señoritas concejales y había
33 un tema que valiera que el concejo lo tome en consideración, lo de las comidas había como
34 una parte, que se quería poner que se prohíba llevar comida, eso cómo está, para ver si lo
35 decidimos entre todos aquí, viendo lo mejor que sea para lo de la cascada.

36
37 **CONCEJAL MARIELA MENDOZA:** Si me permite en el título 7 al final en el artículo
38 20, hacía referencia a que se tiene que señalar las prohibiciones al usuario o sea el
39 turista, en el artículo 20, numeral 3) está prohibido ingresar con alimentos para preparar
40 en el área del balneario, esto se pensaba por lo que los comerciantes van a pagar un
41 arrendamiento, esto es una manera de apoyar ya que están pagando un arrendamiento,
42 al turista no debe ingresar con alimentos para fomentar el consumo de los alimentos, ver





PICHINCHA - ECUADOR

1 si es conveniente o no y estaríamos en contra de algunas personas que querían llevar
2 alimentos.

3
4 **ALCALDE:** Hay gente que cree que quiera llevar alimentos, comida o carne para un
5 asado, eso sería de nuestra gente pero viene de Quito trayendo comida, vienen en buseta
6 en unos carros y lo que hacen es pedir más bien las mesas de los locales que están
7 arrendados, se compra una cola y no consumen absolutamente nada, no pagan ni siquiera
8 un Canon de entrada por entrar al balneario, personalmente había propuesto que no se
9 entre con comida, veamos algunos balnearios donde se permita que se cocine, , porque
10 algunos van a reclamar que no se les dejé llevar comida van a reclamar no sé si analizamos
11 este punto un poco más detenido.

12
13 **CONCEJAL BLANCA ARIAS:** Señor alcalde y señores concejales, lo que nos podría
14 llamar la atención o reclamar sería la gente nuestra, pero vemos que la mayor parte de la
15 gente que ingresa a la cascada, es gente que viene de afuera, por esto de la pandemia será,
16 anteriormente no se veía que lleven comida para preparar, últimamente si lo están
17 haciendo, en sentido de que no se estaba atendiendo, entonces considero que lo
18 analicemos aquí, pero sí estaría bien de dejar a lo mejor alguna salvedad para las personas
19 que son de nuestro cantón, dejarles que a lo mejor lo puedan hacer.

20
21 **ALCALDE:** No sería mejor destinar un lugar para que lo puedan hacer de pronto de la
22 cascada más arriba, pero no en el sector del río, porque he visto que cogen llegan y hacen
23 una fogata, dejan la basura, van llevando de todo y dejan la basura, quiénes han sabido
24 recoger todo eso es la gente que está ahí.

25
26 **CONCEJAL MARIELA MENDOZA:** En el área del balneario no se les permita.

27
28 **ALCALDE:** Podría ser que se puede dejar un espacio, sino lo cortamos, cuál es el interés
29 de ir a la cascada, el interés es de ir a disfrutar del balneario, los que vivimos aquí
30 podríamos llevar a hacerlo, pero los que vienen de Quito o de otros lugares, nosotros
31 vamos a un balneario, lo que toca llevar es plata y comprar en el lugar, eso también es una
32 idea, van a pagar \$20 mensuales cada puesto, pagar y tener una utilidad también para
33 ellos.

34
35 **ABOGADO ÁNGEL BOSQUES:** El reglamento más se enfoca es a los arrendatarios
36 más no a los usuarios, es lo que hemos hablado dentro del reglamento, lo que se establece
37 es poner la señalética de prohibido llevar alimentos para preparar en el balneario, tal vez
38 en una ordenanza se pueda normar eso y establecer lo de los usuarios Por qué los usuarios
39 También tienen que cumplir esto, ahora otra cuestión en algunos otros balnearios es
40 prohibido ingresar con alimentos y hacer fogatas.

41
42 Pero como es público y en lo público se rige lo que establece el GAD, entonces se podría





PICHINCHA - ECUADOR

1 establecer prohibición o no, pero esto es más también habría que haber impacto como
2 dice la señora concejala de la gente del cantón qué tan aceptable sería.

3
4 **ALCALDE:** Analicemos

5
6 **CONCEJAL MARCO PESANTEZ:** Creo que las personas que van a cocinar ahí la
7 mayoría son de aquí, últimamente se ha visto a los turistas que vienen a cocinar, creo que
8 los turistas deben 100% dejar un rubro de lo que se puede gastar en la asociación, aparte
9 de eso a las personas que se les permite cocinar dentro del sector, siempre dejan basura
10 inclusive sabe quedar a orillas del Río, esa parte habría que regular bien, no tiene sentido
11 de dar apertura total si las personas que están dentro de la asociación no van a tener
12 ningún consumo, y ellos van aportar con la municipalidad, hay que darles prioridad a
13 ellos, como dijo Blanquita hay que dar facilidad a la gente que es de nuestro cantón.

14
15 **ALCALDE:** Porque no buscamos otro lugar, donde puedan cocinar los que quieran
16 cocinar, está prohibido ahí en el balneario pero ponemos un lugar en el que se pueda hacer
17 la comida, el lugar es amplio.

18
19 **CONCEJAL MARCO PESANTES:** Porque gente de Los Bancos, he visto que bajan
20 bastante incluso debajo del puente se ponen hacer asados, ese es el inconveniente que
21 había, inclusive debe ser posible la gente de la cabecera cantonal mismo baja a consumir
22 en la asociación, no todos tienen las mismas posibilidades.

23
24 **ALCALDE:** Podría hacerse es destinar un lugar que pueden a ir a preparar los alimentos,
25 pero no dentro del área que están los puestos, puede ser en la parte del teleférico o puede
26 ser más arriba de los puestos, poner un área para la gente pueda ir a preparar los
27 alimentos.

28
29 **ABOGADO ÁNGEL BOSQUES:** Una pregunta señor alcalde, escuche de la jefa de
30 turismo que manifestaba que se haga unos asaderos que también es factible.

31
32 **ALCALDE:** Pero se analizaban eso que si hay tres quién es el dueño.

33
34 **CONCEJAL MARIELA MENDOZA:** Pero si se establecen los asaderos, tenemos que
35 ver la forma que se destine un cierto tiempo por ejemplo: si se construyen 4, cómo se
36 reserva, la gente que llega primero coger su turno unas 2 horas a cada reserva, porque no
37 va a estar todo el día utilizando.

38
39 **CONCEJALES STALIN OROZCO:** Lo que pasa es que sí dejamos un sitio para que la
40 gente pueda hacer sus parrilladas, tendríamos que ver a alguien para que les haga hacer
41 la limpieza porque la gente no va a hacer la limpieza.



1
2 **CONCEJAL MARCO ESTANTES:** Esto pasa continuamente la gente deja sus
3 desperdicios.

4
5 **CONCEJAL STALIN OROZCO:** Estuve trabajando en la Cascada, pude observar que
6 llegaban buses turísticos, 5 o 6, no consumieron en la asociación lo que compraron al
7 señor de la tienda es dos colas se sentaron en todas las mesas que había ahí a comer lo
8 que habían traído, y después habían tarrinas y platos por todo lado, es por eso que ellos
9 dice que no deben permitir que la gente traiga comida.

10
11 **CONCEJAL MARCO PESANTEZ:** Como dice Blanquita, es por este tema de la
12 pandemia, uno se siente más seguro llevando la comida, uno sabe cómo la preparó,
13 inclusive en estos días hecho eso, no como en los puestos, mejor llevó la comida preferible
14 es más por el miedo, en la costa la gente no tiene mucho cuidado, casi todos están sin
15 mascarilla, eso debe estar pasando aquí, la gente se confía más en lo que trae.

16
17 **ALCALDE:** En Mindo permiten que entré en algún lugar comida.

18
19 **CONCEJALES STALIN OROZCO:** Cerca del río nadie puede ir hacer parrilladas, a mí
20 me gustaría ir a la cascada y hacer una parrillada pero estamos contradiciendo.

21
22 **ALCALDE:** Este es un pedido de la gente, de los que van a arrendar,

23
24 **CONCEJAL BLANCA ARIAS:** Lo que ellos pedían, las mascotas, el uso del champú.

25
26 **CONCEJAL STALIN OROZCO:** El pedido de las mascotas va a estar bien difícil ahí.

27
28 **ALCALDE:** Lo que decíamos con la señora Blanca Arias y con Mariela que pongamos la
29 prohibición, hasta que se regule vamos dejando un espacio que puedan entrar hasta
30 cuándo, dejamos prohibido ponemos el letrero y dejamos alguien que les recuerde que
31 está prohibido que para la otra ya no puede, la gente del Río Blanco les van a decir que el
32 municipio tiene prohibido la entrada con mascotas.

33
34 **CONCEJAL MARCO PESANTE:** Si se pone letrero de prohibido la gente ya sabe que
35 no debe llevar las mascotas.

36
37 **CONCEJAL STALIN OROZCO:** pero ahí hay otro problema qué la gente viene con sus
38 perros, los dejan abandonados ahí, porque ahí en el sitio había muchísimos perros, no
39 eran los dueños la gente de ahí, sino que viene la gente los dejan abandonados y los perros
40 buscan poder comer ahí y se amontonan ahí.

41
42 **CONCEJAL MARIELA MENDOZA:** Si ponemos la señalética de prohibido, con





PICHINCHA - ECUADOR

1 respecto a los asaderos también pensando no solamente por la seguridad de que los
2 alimentos los preparé, sino también lo económico porque hay mucha gente que viene ya
3 afectada del trabajo de reducción de sueldos, sería una buena opción por lo menos
4 destinar un sitio, y otra los perros si es necesario entremos a regular la fauna urbana,
5 aunque sea un tema duro pero hay que hacerlo.

6
7 **ALCALDE:** Aprobemos el reglamento, si amerita cambios se lo puede realizar, se puede
8 habilitar un lugar fuera del balneario para que puedan acampar, cocinar.

9
10 **ALCALDE:** Las personas de la cascada vinieron a socializar dentro de sus pedidos fue
11 que no se permita el ingreso de alimentos.

12 Algo adicional que se necesite tratar, el parqueadero produce recursos económicos, les
13 cobran un dólar por vehículo, han hecho un cálculo que ingresan unos doscientos
14 vehículos el fin de semana. Lo que estábamos pensando es no poner gente del municipio
15 ahí, sino concesionar el parqueadero, 50% para el municipio, 50% para a las personas que
16 realizan esta actividad, existe la idea de la señoritas concejales que aquí en la ciudad
17 existen madres solteras, a quienes se les podría considerar para que realicen esta
18 actividad, que se hagan cargo del parqueadero.

19
20 **CONCEJAL MARCO PESANTEZ:** Eso es urgente y que con esos mismos rubros se
21 siga mejorando el lugar, considero que se le debe poner énfasis al funcionamiento del
22 teleférico, es un éxito el teleférico en Mindo,

23
24 **ALCALDE:** Por pedido de la gente, que se cobre el ingreso a las personas,

25
26 **CONCEJALA MARIELA MENDOZA:** Al existir ese cobro de ingreso al balneario es
27 una fuente de financiamiento, sería de presentar un proyecto de ordenanza sobre el
28 balneario Cascada del Amor.

29
30 **ALCALDE:** Se ha analizado todo concesionar, para no poner gente por parte de la
31 municipalidad, se ha considerado que más del 80% son personas foráneas,

32
33 **CONCEJALA BLANCA ARIAS:** En realidad no he visto personas de San Miguel de los
34 Bancos más es visitada por gente foránea,

35
36 **CONCEJAL STALIN OROSCO:** La gente de Quito ya sabe que aquí en la Cascada no
37 se cobra, por lo que no ingresan a Mindo, sino que se pasan a los Bancos, naturalmente
38 no les cobran en Mindo si se cobra.

39
40 **ALCALDE:** Estaría bien el reglamento en los términos expuestos, agradecerles a las
41 señoras concejales; de acuerdo señores concejales, señor secretario tenga la bondad de
42 tomar votación, los que estén de acuerdo tengan la bondad de levantar la mano por favor.



PICHINCHA - ECUADOR

1
2 **SECRETARIO GENERAL:** Se proclama a los resultados con 6 votos a favor de la
3 aprobación del séptimo punto del orden del día, mismo que ha sido realizada mediante
4 votación ordinaria y aprobada por unanimidad.

5
6 **RESOLUCIÓN: EL CONCEJO MUNICIPAL RESUELVE, APROBAR EL**
7 **SEPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN**
8 **DEL “PROYECTO DE REGLAMENTO QUE REGULA EL ARRENDAMIENTO,**
9 **FUNCIONAMIENTO, USO Y CONTROL DE LOS ESPACIOS EN LA CASCADA**
10 **DEL AMOR,”**

11
12 **ALCALDE:** Señor secretario sírvase por favor dar lectura al siguiente punto del orden
13 del día.

14
15 **SECRETARIO GENERAL: OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**
16 **CONOCIMIENTO Y RESOLUCION PARA ESTABLECER MEDIDAS**
17 **TRANSITORIAS APLICABLES EN EL CANTON SAN MIGUEL DE LOS**
18 **BANCOS EN REALACION A LA PANDEMIA COVID -19.**

19 **ALCALDE:** Hace un mes prácticamente el 12 de octubre se terminaba, en la cual
20 resolvimos sobre la pandemia, en el cual se resolvió por el periodo de un mes.
21 Hay que ir dando un poco de libertad, por ejemplo han solicitado en las canchas de Indor,
22 las galleras que han solicitado que se les permita trabajar, han presentado los protocolos
23 de bioseguridad, están presentando considero que se debería permitir, en los recintos
24 están jugando todos los días como si fuera normal, por lo que hay que permitir a los
25 administradores de las canchas techadas en los recintos presenten un protocolo de
26 bioseguridad a fin de poder regular, otras actividades que no se debería permitir son las
27 discotecas y los prostíbulos no sería pertinente aun, mediante una disposición normativa
28 a nivel nacional permitirá, considero que estas serían las limitaciones que hay que tomar.

29
30 Las discotecas, los espacios son cerrados la persona que vaya enferma, terminaría
31 contagiando a todos, tienen la palabra señores concejales.

32 **CONCEJALA BLANCA ARIAS:** Señor alcalde, compañeros concejales, el pedido se
33 trata es por la siguiente razón, gracias a las decisiones oportunas que se ha tomado por
34 usted y que han sido apoyado siempre por el concejo hemos logrado controlar el contagio
35 del COVID-19, esta resolución que se la elaboro anteriormente si recoge de dar la facilidad
36 a las otras actividades siempre y cuando coordinen y presenten los protocolos de
37 bioseguridad, previo su presentación en la jefatura de gestión de riesgo, o disponer que
38 vayan a jugar o que las galleras puedan tener libertad , sino más bien cumpliendo lo
39 solicitado se les permita su funcionamiento.

40 **ALCALDE:** Si está dentro de la resolución anterior, sería ratificar

41
42 **SECRETARIO GENERAL:** En el Art. 8 dice los interesados en la reapertura de otra
43 actividad económica sujetas a licencia municipal, se puede realizar planes pilotos ante la





PICHINCHA - ECUADOR

1 Jefatura de Riesgos el plan piloto que se presentara deberá incluir al menos la propuesta
2 de medidas de bioseguridad, los protocolos que se aplicaran a la actividad específica, las
3 galleras es una actividad económica puede presentar el protocolo de bioseguridad, y la
4 Jefatura de Riesgos sería la encargada de emitir el permiso. He indicaría cual es el aforo
5 permitido

6
7 **ALCALDE:** En caso de un rebrote del covid-19, las canchas de Vóley, se están llenando,
8 no se puede controlar.

9
10 **CONCEJAL STALIN OROSCO:** En Mindo estaría de acuerdo que los bares se deben
11 permitir abrir,

12
13 **CONCEJAL MARCO PESANTEZ:** Se está dando la apertura a las otras actividades
14 económicas que presenten los protocolos de bioseguridad, e otros lugares se están
15 abriendo bares discotecas,

16
17 **CONCEJAL STALIN OROSCO:** Si se les permite a las galleras se debe permitir a los
18 bares, se dan actividades similares.

19
20 **ALCALDE:** Que se presente el protocolo de bioseguridad para ser aprobado. En caso que
21 incumplan se les clausura.

22
23 **CONCEJAL MARCO PESANTEZ:** Porque si se les permite abrir así sin cumplir, no se
24 va a poder controlar.

25
26 **ALCALDE:** Se debería establecer un mes o más tiempo, discotecas y prostíbulos
27 definitivamente no se abren, en caso de contagio van a decir por culpa de las medidas
28 adoptadas por la municipalidad,

29
30 A partir del 15 de octubre del 2020, al 15 de enero del 2021, en caso que se requiera tomar
31 otras medidas nos reunimos urgente.

32
33 Señor secretario tenga la bondad de tomar votación los que estén de acuerdo tengan la
34 bondad de levantar la mano.

35
36 **SECRETARIO GENERAL:** Se proclaman los resultados con seis votos a favor de la
37 aprobación del octavo punto del orden del día con la observación que en la resolución
38 legislativa entrara en vigencia a partir del 15 de octubre del 2020, al 15 de enero del 2021,
39 ratificando las medidas adoptadas en su total contenido con la observación realizada.

40
41 **RESOLUCIÓN: EL CONCEJO MUNICIPAL RESUELVE, APROBAR EL**
42 **OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. CONOCIMIENTO Y RESOLUCION**
43 **PARA ESTABLECER MEDIDAS TRANSITORIAS APLICABLES EN EL**
44 **CANTON SAN MIGUEL DE LOS BANCOS EN REALACION A LA PANDEMIA**
45 **COVID -19.**

46
47 **ALCALDE:** Siguiendo punto del orden del día por favor



PICHINCHA - ECUADOR

1

**SECRETARIO GENERAL: NOVENO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA,
CLAUSURA DE LA SESION POR PARTE DEL SEÑOR ALCALDE AB.
MARCO MIGUEL CALLE ÁVILA**

2

3 **ALCALDE:** al no haber más puntos que tratar, declaró clausurada la sesión muchas
4 gracias.

5

6 **SECRETARIO GENERAL:** se da por clausurada la sesión siendo las 09h28 minutos.

7

8

9

10

11

12

13

14

Ab. Marco Calle Ávila
ALCALDE



Dr. Homero Sarango

SECRETARIO GENERAL

